

Expte. N° 0050016/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Horacio Andrés Chiarella en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Conciencia fenoménica y neurociencias: un análisis filosófico-epistemológico de la nueva ciencia de la conciencia"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Horacio Andrés CHIARELLA -DNI. 33.388.735- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Conciencia fenoménica y neurociencias: un análisis filosófico-epistemológico de la nueva ciencia de la conciencia"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. José Víctor Ahumada y al Prof. Aaron Saal como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 NOV 2015
RESOUCION N° 1540

ef



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES